ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA No 01 AL CONTRATO No 199 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ALQUILER DE EQUIPO DE MAQUINARIA AMARILLA "VIBROCOMPACTADOR" PARA EL MATENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA".

Teniendo en cuenta que el municipio de Chocontá a la fecha tiene suscrito el contrato No. **199 de 2025** cuyo objeto es "**ALQUILER DE EQUIPO DE MAQUINARIA AMARILLA "VIBROCOMPACTADOR" PARA EL MATENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA"**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en el desarrollo de cada una de las actividades, se encuentra la necesidad de suscribir la PRORROGA No 01 dadas las siguientes justificaciones:

Que mediante acta de comité resultado de la reunión realizada el día 21 de junio de 2025 donde se reúnen las partes involucradas en la ejecución del contrato No 199 DE 2025 con el fin de verificar la correcta ejecución del contrato y las condiciones que han afectado últimamente el buen surgir del mismo, las partes involucradas en común acuerdo optan por solicitar la PRORROGA N° 01 dada la justificación que se relaciona a continuación teniendo en cuanta lo estipulado en el acta de comité 01:

> *El presente comité se lleva a cabo en compañía del Ingeniero Álvaro Pedreros secretario de obras públicas del municipio de Chocontá, por parte del contratista el señor Alcides Buenaver Yanes quien adelanta la ejecución del contrato 199 de 2025, con el fin de verificar el avance del contrato que se ha tenido hasta la fecha del presente comité.*
>
> *El ingeniero Álvaro Pedreros supervisor del contrato menciona el buen desarrollo en cuanto a la ejecución de actividades y cumplimiento del contrato, pero a su vez manifiesta preocupación con la continuidad en la ejecución de actividades debido a la fuerte ola invernal que se ha venido presentando durante el trascurso del mes de junio en los sectores donde están interviniendo las vías rurales del municipio de Chocontá.*
>
> *El señor Alcides Buenaver en calidad de contratista, manifiesta que se torna en una situación compleja cuando se trabaja con esta máquina en condiciones de terreno húmedo, lo cual genera un alto índice de riesgo para el operador de la misma, de igual manera menciona que el rendimiento de la maquina no va a ser el mismo puesto que el número de pasadas para lograr la correcta fijación del material granular a la vía deberá aumentar por el estado de saturación del material.*
>
> *El ingeniero Álvaro Pedreros propone realizar prorroga al contrato 199 de 2025 a partir del día 29 de junio de 2025 por un tiempo estimado de 01 mes con el fin de esperar que las condiciones climatológicas cambien y estas sean favorables lo cual permitirá continuar con la correcta ejecución del contrato.*
>
> *El contratista Alcides Buenaver, manifiesta estar de acuerdo con la realización de la prórroga por el termino de 1 mes, con el fin de llevar a feliz término la ejecución de las actividades faltantes y*

la correcta terminación del contrato adjudicado teniendo en cuenta que aún quedan algunas horas pendientes para realizar actividades en campo.

Las partes involucradas en el desarrollo del contrato 199 de 2025 supervisión y contratista convienen realizar la prórroga por un tiempo de 01 mes a partir del 29 de junio del año 2025.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta supervisión considera pertinente suscribir la PRORROGA No 01 al contrato No. 199 de 2025 por un término de UN (01) MES contado a partir del **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2025 HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025** como nueva fecha de terminación.

Fecha de elaboración del documento. Veintidós (22) de junio de 2025

Atentamente,

ING. ALVARO PEDREROS CASALLAS
Secretario de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Chocontá Cundinamarca

Elaboró: Ing. Civil Fabian Bojacá. Profesional de apoyo
Revisó y aprobó: Ing. Álvaro Pedreros. Secretario de Obras Publicas